

Datos Generales

Gaceta N°:	29813-B
Fecha de la Gaceta:	28/06/2023
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	104
Fecha de la Norma:	28/06/2023
Autoridad:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
Vigencia:	28 DE JUNIO DE 2023

Título:	QUE PRORROGA LA VIGENCIA DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 162 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE ESTABLECE LA VISA PARA PASAJEROS O TRIPULANTES EN TRÁNSITO COMO REQUISITO PARA LOS CIUDADANOS DE NACIONALIDAD CUBANA, QUE VIAJEN EN TRÁNSITO POR LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES
Comentario:	La presente norma prorroga la vigencia del Decreto Ejecutivo 162 de 19 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 104						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 104						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	162	19/12/2022	29685-C	19/12/2022	PRORROGA LA VIGENCIA	La presente norma prorroga la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 del Decreto Ejecutivo 162 de 19 de diciembre de 2022.

